



**Embajada de El Salvador en Austria y  
Misión Permanente ante las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales**

NV-EMBAUS-0608-071

La Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Viena, saluda muy atentamente a la Sección de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, División para Asuntos de Tratados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y tiene el honor de hacer referencia a la solicitud de opiniones y propuestas sobre el mandato del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

A este respecto, la República de El Salvador informa que tras consultar al Grupo Interinstitucional encargado del seguimiento del tema de lucha contra la corrupción, manifiestan no tener observaciones específicas al respecto. No obstante, se insiste en que se deben respetar las características y principios adoptados en las resoluciones 1/1 y 2/1 y que son el reflejo del consenso de los Estados Parte de la Convención.

La Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Viena agradece a la Sección de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, División para Asuntos de Tratados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), y hace propicia la ocasión para reiterar a la las muestras de su más alta consideración.

Viena, 18 de junio de 2008.



Sección de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos  
División para Asuntos de Tratados  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)